

Comunicado No. 121
23 de noviembre de 2016

Minfin y CC acuerdan intercambio de información judicial vía electrónica

Con el fin de integrar las tecnologías de la comunicación e información en la justicia constitucional agilizar y hacer eficiente la comunicación con los intervinientes en asuntos judiciales, el Ministerio de Finanzas Públicas (Minfin) y la Corte de Constitucionalidad (CC) firmaron el convenio interinstitucional para establecer vías de comunicación por medios electrónicos.

El convenio se suscribió en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo 01-2013 emitido por la Corte de Constitucionalidad que regula las comunicaciones por medios electrónicos, como una herramienta que permite facilitar a las instituciones seguridad en el intercambio de información, accesibilidad, celeridad y reducción de costos.

Para concretar el compromiso, la CC desarrollará y administrará el Sistema de Casilleros Electrónicos por medio del cual se efectuarán las notificaciones dirigidas al Ministerio de Finanzas sobre las resoluciones que emita la Corte, instalará mecanismos de seguridad y resguardo de las notificaciones, creará registros de auditoría y autenticación del sistema y habilitará un buzón electrónico para el envío de oficios e informes circunstanciados.

Por su parte, el Minfin establecerá el procedimiento interno al área encargada de gestionar las notificaciones que la CC efectúe y establecerá las funciones y responsabilidades para que la persona encargada utilice con la debida diligencia el Casillero Electrónico y remita a donde corresponda, también tendrá por recibidas todas las notificaciones que se efectúen por este medio.

El Minfin y la CC, conformarán una mesa técnica para lograr la adecuada coordinación y el debido funcionamiento de las vías de comunicación establecidas en el convenio y establecerán un cronograma de las fases de implementación.

Las notificaciones se harán efectivas en horario de 8:00 horas a 16:00 horas de lunes a viernes, el procedimiento para realizar las notificaciones fuera de ese horario, se definirá por la mesa técnica.

“Seguimos avanzando en los procesos de modernización, transparencia, y cooperación interinstitucional, para hacer más eficiente el uso de los sistemas informáticos, ahora aplicados al intercambio de información y resoluciones de carácter judicial”, indicó el Ministro Estrada.